

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria (virtual) del día 15 de julio de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día quince de julio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y al "Acta administrativa mediante la cual se adoptan medidas de extrema urgencia para contribuir a la mitigación o contención de la transmisión por contagio del coronavirus Covid-19", de fecha 2 de abril de 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de abril del mismo año, emitidas en cumplimiento al acuerdo CEE/CG/10/2020, una vez que fueron convocados las y los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal Electoral, para su celebración de manera virtual, a través del programa de comunicación interactivo: "Videoconferencia Telmex", una vez instalados, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Flavia Domitila Loredó Sifuentes, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;



Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Johnatan Raúl Ruiz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Así como del **Lic. Héctor García Marroquín**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.-

Muy bien, muchísimas gracias. Buenos días señoras y señores, siendo las doce diez del día quince de julio de dos mil veintidós damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí, buenas tardes a todas y a todos. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que les informo que existe quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Siguiendo punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del propio orden del día, me voy a permitir leerlo, consta de cuatro puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo al procedimiento de cobro del remanente de financiamiento público correspondiente al ejercicio 2020, determinado por el Instituto Nacional Electoral al Partido del Trabajo en dictamen consolidado INE/CG 106/2022 y la resolución INE/ CG 110/2022.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se determina lo relativo a la ejecución del remanente de financiamiento público ordinario del ejercicio 2019, determinado por el Instituto Nacional Electoral al partido Morena en el dictamen consolidado INE/CG 643/2020 y la resolución INE/CG650/2020.

Es el orden del día para esta sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.-

Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?, entonces al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí Presidenta. Consulto entre Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día para esta sesión, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.- Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo que han sido previamente circulados.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí Presidenta. Consulto nuevamente entre Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo que fueron previamente circulados a esta sesión para leer solamente una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobada la dispensa de la lectura.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.- Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al cobro del remanente de financiamiento público determinado por el Instituto Nacional Electoral al Partido del Trabajo, solicito a la Consejera Rocío Rosiles dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El 25 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinó a cargo del Partido del Trabajo un remanente de financiamiento público ordinario 2020 que asciende a la cantidad de \$4,565,318.90 (cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos 90/100 M.N.), mismo que, de conformidad con la información obtenida a través del Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes, se encuentra firme y pendiente de reintegro. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para determinar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, en el proyecto se requiere al Partido del Trabajo para que realice la devolución del remanente de financiamiento público que fue anteriormente mencionado, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo. Asimismo, se propone la implementación del procedimiento que deberá llevarse a cabo una vez vencido el plazo otorgado para tales efectos, el cual consiste en lo siguiente: La Dirección de Fiscalización verificará, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, si el Partido del Trabajo realizó el reintegro del remanente solicitado; y, en caso de que el Partido del Trabajo haya incumplido con el requerimiento respectivo, la Dirección de Organización y Estadística Electoral deberá informar al Instituto Nacional Electoral el saldo de los remanentes no reintegrados en el ámbito local, para su ejecución con cargo a su financiamiento público federal. Además, se prevé que en caso de que sea necesario efectuar la actualización del remanente no reintegrado, la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos deberá presentar a la Comisión de Fiscalización, para su aprobación, el dictamen que contenga el saldo actualizado, el cual, una vez aprobado, la Dirección de Organización y Estadística Electoral lo deberá informar al

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.

Instituto Nacional Electoral, para su ejecución con cargo a su financiamiento público federal. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.- Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, muy bien, entonces de no haber comentarios solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí. Consulto entre las Consejeras y Consejeros la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al procedimiento de cobro del remanente de financiamiento público correspondiente al ejercicio 2020, determinado por el Instituto Nacional Electoral al Partido del Trabajo dentro del dictamen consolidado del Consejo General INE/CG106/2022 y de la resolución INE/CG110/2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.- A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Gracias. ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Gracias. ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Bien, gracias. ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Gracias. ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Gracias. ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.


Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Bien, gracias. ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Gracias. Les informo que este proyecto de acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.- Muchas gracias. Continuamos con el cuarto punto del orden del día correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la ejecución del remanente de financiamiento público determinado por el Instituto Nacional Electoral al partido Morena, solicito a la Consejera Rocío Rosiles dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – En seguida Presidenta. “El 01 de junio de 2022, finalizó el plazo de 10 días hábiles que este Consejo General le otorgó al partido Morena para efecto de que realizara el reintegro del remanente de financiamiento público del ejercicio 2019 que le fue determinado por el Instituto Nacional Electoral por la cantidad de \$31,034,923.72 (treinta y un millones treinta y cuatro mil novecientos veintitrés pesos 72/100 M.N.), sin que a la presente fecha lo haya realizado. En tal virtud, con fundamento en el artículo 10 de los Lineamientos para determinar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y Locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, así como en las directrices complementarias establecidas por el Instituto Nacional Electoral; en el proyecto de acuerdo se propone lo siguiente: Se actualiza la cantidad total del remanente, aplicando al saldo insoluto el factor de inflación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, desde la fecha en que el remanente debió ser reintegrado y hasta el mes del cálculo, por lo que, una vez realizado el procedimiento correspondiente, se tiene que el saldo total del remanente actualizado asciende a la cantidad de \$31,297,005.75 (treinta y un millones doscientos noventa y siete mil cinco pesos 75/100 M.N.). Se establece el monto que corresponde a los 6 meses de la prerrogativa de Morena en el presente ejercicio 2022 para su ejecución con cargo a la prerrogativa local, así como el saldo de los remanentes no reintegrados que deberá ser informado al Instituto Nacional Electoral para su ejecución con cargo a la prerrogativa federal. Se instruye a la Dirección de Organización y Estadística Electoral para que, una vez que cause firmeza el presente proyecto de acuerdo, efectúe la transferencia de la cantidad de \$22,044,091.41 (veintidós millones cuarenta y cuatro mil noventa y un pesos 41/100 M.N.), a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que corresponde a los 6 meses del financiamiento público del partido Morena que esta autoridad tiene retenida de su prerrogativa mensual. Se determina que la Dirección de Organización y Estadística Electoral deberá informar al Instituto Nacional Electoral, el saldo del remanente no reintegrado en el



ámbito local por la entidad política Morena, para su ejecución con cargo a su financiamiento público federal, el cual asciende a la cantidad de \$9,252,914.34 (nueve millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos catorce pesos 34/100 M.N.). En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.- Muchas gracias Consejera Rocío, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, muy bien, entonces de no haber comentarios solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Claro que sí Presidenta. Consulto entre las Consejeras y Consejeros la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina lo relativo a la ejecución del remanente de financiamiento público ordinario del ejercicio 2019 determinado por el Instituto Nacional Electoral al partido Morena en el dictamen consolidado del INE/CG 643/2020 y de la resolución INE/CG 650/2020. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.- A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Muchas gracias. Les informo que este proyecto de acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.-
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las doce horas con veintitrés minutos del día quince de julio de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria (virtual). Firmamos para constancia.
DOY FE, Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.

Beatriz
Camacho